

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2784943

#### EXTRACTO

COMSE FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con domicilio en Carmencita 20, Las Condes, Región Metropolitana, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 10 de marzo de 2026, repertorio N°3151, otorgada ante mí, don Julio Alejandro Gutiérrez Millán, chileno, abogado, domiciliado en Román Díaz 117, oficina 307, Providencia, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Razón social: "Gestión Legal Medicamentos SpA", Nombre fantasía: "GM SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero; Objeto: El objeto de la Sociedad será: 1) La prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría y asistencia técnica integral en asuntos regulatorios, especialmente en materias de salud humana, industria farmacéutica y cosmética. Lo anterior comprende el diseño, planificación y ejecución estratégica de proyectos destinados a la obtención de autorizaciones sanitarias y regulatorias ante organismos públicos nacionales e internacionales; 2) El diseño, gestión y administración de procesos de cumplimiento normativo sanitario, abarcando todas las etapas de registro, certificación, internación, desaduanamiento y autorización de uso y disposición de productos farmacéuticos y cosméticos, bajo las normas del Código Sanitario, la Ordenanza de Aduanas, sus reglamentos y normas aplicables; 3) La prestación de servicios de asistencia y representación jurídica en procedimientos administrativos, incluyendo la defensa de intereses ante la autoridad sanitaria y aduanera, la impugnación de actos administrativos, y la asesoría legal en procesos de reclamo y resolución de controversias derivados de la normativa regulatoria de salud; 4) La asesoría técnica en comercio exterior sanitario, orientada a la internación lícita de medicamentos y cosméticos para uso personal, clínico o de auxilio extraordinario, asegurando la trazabilidad legal y técnica de los productos desde su origen hasta su destino final autorizado, y; 5) En general, el desarrollo de cualquier otra actividad profesional o comercial relacionada, directa o indirectamente, con los servicios descritos." Duración: Indefinida. Capital: \$2.000.000 en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, misma serie, sin valor nominal. 100% capital suscrito, pagado e ingresado a caja social. Demás estipulaciones según escritura extractada. Santiago, a 12 de marzo 2026. mgo.

CVE 2784943

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

